

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

GENÍS BOADELLA I ESTEVE, en su calidad de Diputado del PDeCAT, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El pasado 31 de diciembre se conocía un accidente múltiple en la AP-2 a la altura de Castelldans (comarca de Les Garrigues y en dirección a Zaragoza), donde había una intensa niebla.

La mencionada AP-2 es titularidad del Ministerio de Transportes y, según ha transcendido en los medios, no se activó el protocolo de niebla. Según la poca visibilidad de la zona en aquel momento, el Servei Català de Trànsit indica que se debían haber puesto en marcha las tres primeras de las cuatro fases del protocolo, con paneles, señales luminosas y focos.

De hecho, pocas horas antes y en la misma vía, pero en sentido contrario, también se produjo un accidente múltiple, en este caso con 12 camiones y 12 furgonetas implicados.

- ¿Considera el Ministerio que debía haberse activado el protocolo de niebla en la autopista de su titularidad?
- ¿Cómo valora el Gobierno la coordinación entre Estado y Generalitat en este tipo de situaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de enero de 2022

Genís Boadella i Esteve Diputado del PDeCAT

ani Pratter